

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
018	LB	739418	8	1

Referencia de Pago
0020167238100
Bancolombia Convenio 4254



POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

ORIGINAL

PAG.: 1

ANEXO DE MODIFICACION SIN PRIMA

Ciudad y fecha de expedición

MEDELLIN - 2020-08-28

Clave Intermediario

Vigencia Desde: 2019-11-29 00:00.- Hasta:2020-10-27 24.00. Fecha de Novedad 2020-08-28 90998 - IDEAR SEGUROS LTD

Tomador : GRUPO EMPRESARIAL S Y C S.A.S.

Nit.: 811.031.728-8

Dirección : CLL 35 63 B 47

Ciudad:MEDELLIN

Telefono:000004487868

Asegurado : GRUPO EMPRESARIAL S Y C S.A.S.

Nit.: 811.031.728-8

Dirección : CLL 35 63 B 47

Ciudad:MEDELLIN

Telefono:000004487868

Beneficiario: TERCEROS AFECTADOS

Dirección del Riesgo:

PUERTO BERRIO

CONDICIONES GENERALES: 26/11/2016 - 1333-P-06-RC-02

Poliza de Cumplimiento BO- 3090574

AMPARO	VR.ASEGURADO	DEDUCIBLE	PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	175,560,600.00 COP	10 % Minimo	1 SMMLV .00

PRIMA: COP

GASTOS:

IVA: COP

VALOR A PAGAR:

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE RECIBO NO 5 Y FINAL DEL 18 DE MAYO DE 2020 SE DEJA CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

**LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR LOS PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE O DAÑOS A BIENES, OCASIONADOS POR CAUSA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NRO. **VER OBJETO** CUYO OBJETO ES:

REALIZAR LA AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PISTA INCLUYENDO LA SEÑALIZACIÓN DE LA PISTA, CALLE DE RODAJE Y PLATAFORMA DEL AEROPUERTO DE PUERTO BERRIO

CONTRATO DE OBRA NÚMERO 19000915 H4 DE 2019

COBERTURAS DE LA PRESENTE PÓLIZA:

- * COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
- * COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
- * COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS
- * COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.
- * COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

3UNSIVHZOP40TF2JM6Y7IHKCYQ=====

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6801.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
018	LB	739418	8	1

Referencia de Pago
0020167238100
Bancolombia Convenio 4254



POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

ORIGINAL

PAG.: 2

Ciudad y fecha de expedición

MEDELLIN - 2020-08-28

Clave Intermediario

Vigencia Desde: 2019-11-29 00:00. Hasta: 2020-10-27 24.00. Fecha de Novedad 2020-08-28 90998 - IDEAR SEGUROS LTD

Tomador : GRUPO EMPRESARIAL S Y C S.A.S.

Nit.: 811.031.728-8

Dirección : CLL 35 63 B 47

Ciudad: MEDELLIN

Telefono: 000004487868

Asegurado : GRUPO EMPRESARIAL S Y C S.A.S.

Nit.: 811.031.728-8

Dirección : CLL 35 63 B 47

Ciudad: MEDELLIN

Telefono: 000004487868

Beneficiario: TERCEROS AFECTADOS

Dirección del Riesgo:

PUERTO BERRIO

CONDICIONES GENERALES: 26/11/2016 - 1333-P-06-RC-02

Poliza de Cumplimiento BO- 3090574

ASEGURADO: EL CONTRATISTA Y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL- AEROCIVIL NIT 899999059-3

LIMITADA LA COBERTURA DE LA PRESENTE POLIZA A UNICAMENTE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO GARANTIZADO POR LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°3090574 EXPEDIDA POR LIBERTY SEGUROS

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL-AEROCIVIL NIT 899999059-3
ESTA ULTIMA RESPECTO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OCASIONADA POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO MENCIONADO EN ESTA PÓLIZA

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN LA SOLICITUD DE SEGURO, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
(ART. 1068. C.Co).

Sucursal SUCURSAL MEDELL - CRA. 43 A NO. 19 - 17 PISO 15 Tel. 3106100

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C.

Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra pagina www.libertycolombia.com.co en el Link : Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Responsabilidad Civil o solicítelo a Nuestra Unidad de Servicio al Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m. Si lo prefiere escribanos a servicioalcliente@libertycolombia.com

Si usted desea verificar la validez de la póliza recibida por favor comuníquese en Bogotá al 3077050 en resto del país al 018000115569 /018000113390.

TOMADOR

LIBERTY SEGUROS S.A.

Nit. 860.039.988-0

Firma Autorizada

3UN8IVHZOP4OTF2JM6Y7IHKCYQ=====

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6601.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO